



PODER ELECTORAL

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

## ELECCIONES REGIONALES 2017

### PROCEDIMIENTO PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE

### MIEMBROS DE MESA ELECTORAL ACCIDENTALES

1. Las electoras y electores no seleccionados que deseen prestar Servicio Electoral, como miembros de mesa accidentales, deben previamente asistir al taller de capacitación y anotar sus datos en la planilla Control de Asistencia
2. Posteriormente, para imprimir su credencial debe ingresar al portal [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve), introducir el número de cédula de identidad en el módulo de consulta del Registro Electoral y presionar el botón “imprimir credencial accidental”.
3. Una vez impresa la credencial, debe acudir nuevamente al Centro de Capacitación, para que la Coordinadora o Coordinador de Adiestramiento, firme y estampe los sellos húmedos “ ASISTIO” y “CENTRO DE VOTACION”
4. Finalmente, debe asistir el día viernes 13 y domingo 15 de octubre de 2017, a los actos de Instalación y Constitución de la Mesa Electoral respectivamente, a los fines de incorporarse, de conformidad con los procedimientos aprobados por el Consejo Nacional Electoral.